

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte, encontrándonos presentes de manera presencial, atendiendo las medidas de prevención señaladas en el Acuerdo DIELAG ACU 045/2020; de conformidad a lo establecido en los artículos 33, 34, 35, 36, 7, 38, 39, 40, 41, 42, 43 44, 45 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Acuerdo de la Contralora del Estado por el que expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, atento a la convocatoria realizada por el Vocal Ejecutivo, el licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla en su calidad de Encargado de la Dirección General de Administración, conforme al oficio SSE/3329/2020, en mi calidad de Presidente doy inicio y autorizo la tercera sesión ordinaria 03/2020 del Comité Control Interno y Desempeño Institucional de esta Secretaría, solicitada por el Coordinador de Control Interno y Vocal Ejecutivo, por lo que con base a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.
2. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determinó prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, por lo que el día 16 de marzo del presente año, emitió el ACUERDO DIELAG ACU 013/2020, en el que se determinó en el punto tercero: *"Tercero. Se instruye a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, en su respectivo ámbito de atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para que acaten e implementen los criterios y lineamientos técnicos que emita la Secretaría de Salud en términos del punto anterior, para prevenir, contener y atender la pandemia de COVID-19, mismas que deberán difundirse a través de su página oficial de internet."*
3. En este contexto, el pasado 17 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo del Secretario de Salud, mediante el cual se emiten los criterios y lineamientos para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, en el Estado de Jalisco.
4. El 27 de marzo del cursante, se publicó el acuerdo DIELAG ACU 016/2020, por el que se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del "COVID19" en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y se establecen los criterios para la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia; en el que se acordó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal continuarían laborando para garantizar la suficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios que tienen a su cargo y que son esenciales para la sociedad, así como la provisión de bienes indispensables para la población, así mismo evitar reuniones en áreas cerradas.



5. El 19 de abril de 2020 se emite el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, a través del cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria.

6. El 13 de junio del 2020, se dictó el acuerdo del Gobernador Constitucional DIELAG ACU 039/2020, mediante el cual se amplía la suspensión de términos y Plazos en los Trámites y Procedimientos Administrativos de su Competencia como medida de prevenir y contener la pandemia del COVID-19, en las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

7. El 30 de junio de 2020, el Gobernador Constitucional dictó el acuerdo DIELAG, ACU 045/2020, a través del que se amplía el término de suspensión en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia, hasta el 30 de julio de 2020 y en su punto Tercero, señala que se deberá mantener la estricta observación de todas las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del Covid-19, referidas en los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, entre ellas el evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas.

8. Se hace constar que el día 21 de septiembre de 2020 a las 18:47 (dieciocho horas con cuarenta y siete minutos) se hizo llegar a los integrantes del Comité e Invitados Especiales la convocatoria y anexos a tratar en esta primera sesión extraordinaria, dichos anexos se incorporaron al sistema informático mediante el correo electrónico oficial del Gobierno del Estado de Jalisco y posterior se agrega en su carpeta electrónica de Google Drive, mediando un mínimo de 5 días hábiles previos a la celebración de la presente sesión extraordinaria, sumando 5 archivos.

En mi calidad de Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad en uso de mis funciones procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes y quórum legal.

Pase de lista de asistencia de los integrantes.

Vocal Ejecutivo: Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla, Encargado de la Dirección General de Administración conforme al oficio SSE/3329/2020. PRESENTE

Vocales:

- Director de Recursos Financieros. Licenciado Francisco Javier Hernández Rodríguez. PRESENTE.
- Director General Jurídico. Maestro. Luis Roberto Dávila Sánchez. PRESENTE.



- Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. Maestro Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez. PRESENTE.
- Directora del Órgano Interno de Control. Licenciada Claudia Berenice Madrigal Jiménez. PRESENTE.

Para el desarrollo de esta tercera sesión ordinaria se autoriza la incorporación de la siguiente **Invitada:**

Enlace del Sistema de Control Interno: Licenciada Rosana Camacho Vargas, conforme al oficio SS/DGA/3485/2019. PRESENTE

Acuerdo: Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Comité declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la tercera sesión ordinaria No. 03/2020 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Seguridad al contar con el quórum legal.

En este momento el Presidente somete a consideración del comité la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Avances de la implementación del sistema de control interno respecto del tercer trimestre.
5. Propuesta de Mesas de trabajo para iniciar con los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno.
6. Asuntos Generales.
7. Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la reunión
8. Clausura de la Sesión.

En estos momentos someto a consideración de los integrantes la orden del día.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

3.- Una vez aprobada la orden del día, se procede a desahogar el punto tres "**Ratificación del acta de la sesión anterior**". Acto continuo en uso de la voz en su carácter de Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional solicita a los miembros titulares de este comité que ratifiquen el acta de la segunda sesión ordinaria, en la que se presentaron los avances respecto del segundo trimestre y observaciones en materia de control interno, por lo que el Presidente solicita a los integrantes Titulares del Comité si es su deseo ratificar el acta de la sesión anterior.

Ratificación: Los integrantes Titulares ratifican por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

4.- Una vez ratificada el acta de la sesión anterior, se procede a desahogar el punto cuatro **“Avances de la implementación del sistema de control interno respecto del tercer trimestre”**. Acto continuo el Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional cede el uso de la voz al Coordinador de Control Interno y Vocal Ejecutivo el Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla, encargado de la Dirección General de Administración conforme al oficio SSE/3329/2020 y en su carácter de Vocal Ejecutivo de este Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad, para que realice la presentación de este punto, este último al concluir la presentación respecto de el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno, cede el uso de la voz nuevamente al Presidente, quien somete a consideración de los integrantes el avance antes referido.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica y aprueban por unanimidad el avance de la implementación del programa de trabajo de control interno respecto del tercer trimestre.

5.- Una vez realizada la presentación de avances, se procede a desahogar el punto cinco **“Propuesta de Mesas de trabajo para iniciar con los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno”**. Acto continuo el Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad, cede el uso de la voz para una breve presentación, al Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Vocal Ejecutivo de dicho Comité, una vez concluida la presentación de propuesta, el Presidente somete a consideración de los integrantes titulares del Comité, la Propuesta de Mesas de Trabajo para iniciar con los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que el Presidente en uso de la voz en este momento somete a aprobación lo antes mencionado.

Acuerdo: Los integrantes titulares votaron de manera económica y aprueban por unanimidad la Propuesta de mesas de Trabajo para iniciar con los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno.

6.- Una vez aprobado el inicio de los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno, se procede a desahogar el punto seis **“Asuntos generales”**, acto continuo, el Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad, solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de este Comité para su discusión, a lo que el Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla en su calidad de Vocal Ejecutivo manifiesta que tiene dos asuntos a tratar, por lo



que el Presidente en este momento le cede el uso de la voz al mismo, el cual menciona que se integra al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Seguridad el Licenciado Francisco Javier Hernández Rodríguez sustituyendo al vocal anterior, toda vez que fue designado como Director de Recursos Financieros a partir del 16 de octubre del presente año, por lo cual se le da la bienvenida y se integra como vocal.

Acto seguido el Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla menciona que para el segundo de los asuntos es necesario ceder el uso de la voz a la Licenciada Rosana Camacho Vargas, misma que es el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría de Seguridad, por lo que ya en uso de la voz dicho enlace manifiesta que en razón de que la denominada Guía Administrativa y Diversas Disposiciones complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado no establece claramente un fundamento jurídico así como el funcionamiento para constituir el denominado Comité de Administración de Riesgos, acudió de manera presencial a las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado con el Licenciado Héctor Antuna Sánchez el cual ostenta el cargo de Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés para solicitar asesoría respecto de la conformación de dicho comité, acordando que la Contraloría del Estado emitiría un oficio en el cual recomienda a esta Dependencia la instalación de dicho comité, que el mismo pudiese conformarse a partir del Coordinador de Control Interno así como con los enlaces en materia de administración de riesgos, no habiendo más que manifestar, solicita el uso de la voz la Licenciada Claudia Berenice Madrigal Jiménez en su calidad de Vocal de este Comité y Directora del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Seguridad, quién expone haber realizado mesa de trabajo con la Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado, en la que, entre los asuntos desarrollados, puso a consideración de esa dirección General la posibilidad de efectuar una adición y/o modificación a la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado, con la finalidad de reforzar en dicho documento la figura del "Comité de Administración de Riesgos", por lo que no habiendo más que manifestar se le regresa el uso de la voz al Presidente de este Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad el Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano quien dijo que hay que tratar de empatar sin transgredir ningún lineamiento, es decir, que solo podemos actuar conforme lo estipulan las facultades y atribuciones marcadas en la normatividad aplicable.

7.- Una vez culminados los asuntos a tratar, se procede a desahogar el punto siete "**Revisión y Ratificación de Acuerdos**", el Presidente en uso de la voz resume a los miembros sobre los temas materia en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de esta Secretaría de Seguridad, tal como fue Los avances en la

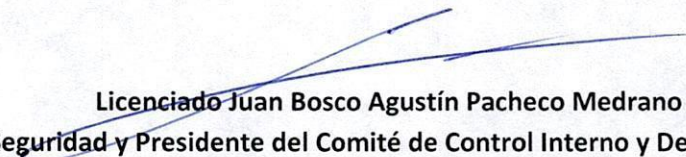
implementación del sistema de control interno respecto del tercer trimestre, las propuestas de mesas de trabajo para iniciar con los Programas de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos y Programa de Trabajo de Control Interno.

Así mismo se les recuerda que en votación económica y por unanimidad se aprobó el Orden del Día y ratificaron el acta de la sesión anterior, por lo que el Presidente solicita a los integrantes Titulares del Comité si es su deseo ratificar los acuerdos tomados en la presente sesión.

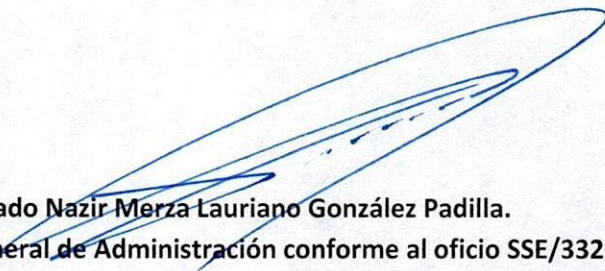
Ratificación: Los integrantes Titulares ratifican por unanimidad de votos los acuerdos tomados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

8.- Clausura de la sesión.

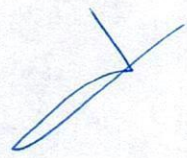

Sin más que agregar en la presente y siendo las 12:30 doce horas con 30 minutos del día en que se actúa y levantándose el acta correspondiente, firmando cada uno de los integrantes para su debida y legal constancia, por lo que se da por concluida y cerrada la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad y Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
de la Secretaría de Seguridad



Licenciado Nazir Merza Lauriano González Padilla.
Encargado de la Dirección General de Administración conforme al oficio SSE/3329/2020 y Vocal
Ejecutivo del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de
Seguridad.





Secretaría
de Seguridad

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria No. 03/2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad.

Vocales:

Licenciado Francisco Javier Hernández Rodríguez
Director de Recursos Financieros.

Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez
Director General Jurídico.

Maestro Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Licenciada Claudia Berenice Madrigal Jiménez
Directora del Órgano Interno de Control

Invitada
Licenciada Rosana Camacho Vargas
Enlace de Control Interno.

Estas firmas pertenecen al acta de la tercera sesión ordinaria 03/2020, celebrada el 28 de octubre de 2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad.